

Dirección cubana de Antidrogas informa sobre severas sanciones contra traficantes de estupefacientes



La Habana, 29 jul (RHC) Los órganos del Ministerio del Interior, gracias al apoyo ciudadano, lograron desarticular, en julio del 2015, a un grupo de delincuentes que pretendió introducir droga en Cuba, procedente de Jamaica, los que recientemente fueron condenados a largas penas de prisión.

De acuerdo con la información brindada por la Dirección Nacional Antidrogas (DNA), las acciones fueron desplegadas en las provincias de La Habana y Granma, como parte de la operación Nieves, en la que intervinieron fuerzas de la Jefatura de Tropas Guardafronteras, la Dirección de Investigación Criminal y Operaciones, junto a la Fiscalía General de la República, informa el periódico Granma.

Las maniobras permitieron obstaculizar en siete ocasiones la entrada de lanchas rápidas provenientes de suelo jamaicano; ocupar 31 000 dólares destinados al financiamiento de posteriores envíos; así como incautar 295 kilogramos de marihuana, cuya entrada al país hubiese provocado un impacto negativo en

varios sectores de la sociedad.

El peso de la ley recayó sobre el organizador principal, radicado en Jamaica, y otros diez encartados, responsables de la recepción de la droga en el municipio granmense de Niquero (lugar de entrada), su posterior traslado y comercialización en la capital.

A juicio de las autoridades de la DNA, la participación comprometida de los Destacamentos Mirando al Mar contribuyó a los resultados alcanzados, así como las medidas implementadas para reforzar la vigilancia de la franja costera de Niquero, teniendo en cuenta que se trata de una zona inhóspita y con presencia de recalos.

Tampoco podría pasarse por alto la cooperación de los servicios homólogos jamaicanos. Su desempeño permitió traer al país al acusado principal, quien supuso, tal vez, que su ausencia del territorio nacional lo libraría de una condena. Menuda equivocación, añade la nota.

El enfrentamiento al problema de las drogas, significaron los oficiales vinculados al caso, precisa de la colaboración internacional y el permanente apoyo de la población. Y ello ha sido, por fortuna, un signo distintivo de la labor en los últimos años.

Los días 25 y 26 de mayo del 2016 tuvo lugar, ante la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de Granma, la vista del juicio oral y público de los 11 acusados, quienes fueron condenados a penas que oscilan entre 15 y 30 años de privación de libertad por el delito de tráfico de droga en su modalidad agravada, debido al volumen de estupefacientes y su vinculación con el tráfico internacional.

La participación de alrededor de 400 pobladores en el juicio permitió sensibilizar a los asistentes sobre la gravedad de los acontecimientos, así como fortalecer la labor preventiva, cual factor esencial en el combate a este fenómeno.

El Tribunal Provincial Popular de Granma sancionó a: Leonardo Núñez Ortega, 30 años de privación de libertad; Alexander Rodríguez Figueredo, a 27 años; Yordanquis Hernández Hernández, a 23 años; Rudicel Mojenas Arias a 20 años; Raúl Mojena Arias y Juan Luis Tamayo Guerra, a 18 años; Leodannys Nuñez Cáceres, a 17 años; así como Dianelis Yilian Delgado Martínez, Eleosdani Alarcón Figueredo, Yudicel Mojena Rodríguez y Alexander Hernández Hernández a 15 años.

En estos momentos las sentencias transitan por el proceso de apelación.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/101268-direccion-cubana-de-antidrogas-informa-sobre-severas-sanciones-contrataficantes-de-estupefacientes>



Radio Habana Cuba